



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURO

1324 *Nombramiento como funcionario de carrera categoría auxiliar administrativo*

Por resolución de alcaldía número 2024/75 el pasado día 01 de febrero de 2024, se resolvió el siguiente asunto:

«Resolución del alcalde por la que se aprueba el nombramiento como funcionario de carrera categoría auxiliar administrativo»

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por la estabilización del personal temporal la 4 plazas de funcionario de carrera categoría Auxiliar Administrativo en el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022.

Visto la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir 4 plazas de funcionario de carrera categoría Auxiliar Administrativa, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Muro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 166, de 22 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/266, de 13 de noviembre de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que no se han presentado reclamaciones y dado la base 5ª de dicho proceso selectivo relativo a que la lista provisional de personas admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Visto el acta de 20 de diciembre de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas.

Visto el acta de 04 de enero de 2024, con la propuesta de nombramiento.

Visto la documentación presentada por los aspirantes propuestos.

Esta Alcaldía, en virtud en la base undécima de la convocatoria y en las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presente

RESUELVO

Primero.- Nombrar como personal funcionario de carrera categoría Auxiliar Administrativo, con efectos de 01 de febrero de 2024 a:

1. Maria Inmaculada Florit Jaume ***6003**
2. Cristina Elvira Casado Delgado ***6026**
3. Sebastian Oliver Reynes ***2266**
4. María de los Angeles Quetglas Petrus ***3584**

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los/las interesados/as.»

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.





También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Muro, en fecha de la firma electrónica (7 de febrero de 2024)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores

